

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: UNEVE Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Non nova. sed secus nova.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

En la plataforma Zoom, con ID de reunión: **833 2192 3945**, siendo las **diecisiete** horas con cero minutos del día veintidós de **noviembre** de **dos mil veintiuno**, se reunieron la **M. en G.E. Rosa Isela Saldaña Gómez**, en representación del C.P. Eder Josseman Castro Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios mediante oficio número **210C2401200000L/491/2021**; licenciada **Andrea Fernanda Olivares Chan**, en representación de la **M. en G.E. Rosa Isela Saldaña Gómez** del Área Financiera mediante oficio número **210C2401200001L/046/2021**; licenciado **Roberto Melo Toledo**, Secretario Ejecutivo; licenciado **Alfonso Huesca Ruíz**, Representante del Área Jurídica; ingeniero **Peniel Octavio Peñaloza Beristain**, Titular del Órgano Interno de Control, convocado mediante el oficio número **210C2401200000L/487/2021**. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, la cual se realizó con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo Quinto y artículo 44 de su Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité:**
 - **Habilitación y horas inhábiles para llevar a cabo procedimientos adquisitivos**

En desahogo del **primer punto**, El Secretario Ejecutivo de “**El Comité**”, procedió a verificar la lista de asistencia de los integrantes señalados en el proemio de la siguiente Acta, la cual habiéndose confirmado, realizó el pronunciamiento de haber contado con el número de integrantes que establece el **Capítulo Quinto**, de la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículo 44** de su **Reglamento** para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, a la que fueron convocados:

- I. **M. en G.E. Rosa Isela Saldaña Gómez**, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad (Representante del Presidente);
- II. **Lcda. Andrea Fernanda Olivares Chan**, Secretaria del Contralor Interno (Representante del Área Financiera);
- III. **Lic. Roberto Melo Toledo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, (Secretario Ejecutivo);
- IV. **Lic. Alfonso Huesca Ruíz**, Titular de la Abogacía General (Representante Jurídico);
- V. **Ing. Peniel Octavio Peñaloza Beristain**, Titular del Órgano Interno de Control;

Los integrantes de “**El Comité**” tendrá derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las **fracciones V y VI**, quienes solo participaran con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

En desahogo del **segundo punto**, El Secretario Ejecutivo de “**El Comité**”, en uso de la palabra dio lectura al orden del día; sometiendo a consideración los integrantes del órgano colegiado, solicitando que si existiere algún comentario lo hicieren de manifiesto.

UNEVE/EXT-01/02/2021: Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, aprobó por unanimidad el orden del día, de la Primera Sesión Extraordinaria.

En desahogo al tercer **punto**, El Secretario Ejecutivo de “**El Comité**”, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec su autorización para habilitar días y horas, para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales pueda substanciar los procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios hasta la comunicación del fallo, en razón a lo siguiente:

Me permito informar que de acuerdo con el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 03 de mayo de 2013, se expidió la Ley de Contratación Pública del Estado de México, con el objetivo de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de adquisición, enajenación y arrendamientos de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Organismos Auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal.

Con el propósito de cumplir de manera oportuna con los abastecimientos que requieren diversas áreas de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, (UNEVE) se está llevando a cabo procesos relacionados con adquisición de bienes, bajo los procedimientos: invitación restringida y licitación pública.

El periodo vacacional de fin de año inicia oficialmente el veintidós de diciembre del dos mil veintiuno y hasta el seis de enero de dos mil veintidós; por lo que no son laborales; y, en termino artículo 13 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitarlos y de esta manera dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Por lo antes expuesto, se solicita de manera respetuosa al pleno, su autorización para habilitar los días **4, 5, 11, 12, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31** del mes de **diciembre de 2021**, así como el **1, 2, 3, 4 y 5** de enero de 2022, para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales pueda substanciar los procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios hasta la comunicación del fallo, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 1, 34, 65, 78, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 13, 45, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 12, y 13 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Después de un análisis realizado por los integrantes de “**El Comité**”, y no haber observaciones al respecto, se aprueba el punto

No habiendo más que tratar del día en que se actúa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec dieron por terminado el presente acto, firmando al margen como constancia de su participación. CONSTE. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**

Lic. Roberto Melo Toledo.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Secretario Ejecutivo.- **M. en G.E. Rosa Isela Saldaña Gómez.-** Jefa de Presupuesto y Contabilidad.- Presidente Suplente.- **Lcda. Andrea Fernanda Olivares Chan.-** Secretaria del Contralor Interno.- Vocal Representante del Área Financiera.- **Lic. Alfonso Huesca Ruíz.-** Abogado General.- Vocal y Representante del Área Jurídica.- **Ing. Peniel Octavio Peñaloza Beristain.-** Titular del Órgano Interno de Control y Vocal.- Rúbricas.